

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35777 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 1192/2009 referente al deudor Teplasol, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Lugo a, 8 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090075460-1